

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22430** BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 407/2020-O

NIG: 0801947120198024112

Fecha del auto de declaración. 23-6-2020

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. IMAGE LAB, S.L., con CIF B-66607623

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Rodríguez & Sapena Concursalistas, S.L.P., quien designa a Emili Sapena Parra.

Dirección postal: Plaza Tetuán, 23, 4.º 1.ª, 08009 Barcelona

Dirección electrónica: [imagelab@concurstalistas.com](mailto:imagelab@concurstalistas.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficial judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200030008-1